

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA										CO-CBS-FT-12 V5	
FECHA:		AGOSTO DEL 2023									
INFORME PARCIAL:		X				INFORME FINAL:					
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO											
No. DE CONTRATO:		6821-2023		CONTRATISTA:		RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPOSITO DE DROGAS BOYACA			CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:		
OBJETO:		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E									
DATOS DEL CONTRATISTA:		REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL ANTONIO SALAMANCA			CÉDULA DE CIUDADANÍA:		17068260		
		ASESOR COMERCIAL:		CARLOS GARZON			TELÉFONO:		7432597		
		DIRECCIÓN:		TRANSV 93-51-98 Parque empresarial puerta del sol Bodega 18 bogota D.C			CELULAR:		3005302345		
		E-MAIL:		info@dab.com.co			PÁGINA WEB:				
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)		NOMBRES Y APELLIDOS:		NANCY STELLA TABARES RAMIREZ			CÉDULA DE CIUDADANÍA:		24718057		
		CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR:		DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			ÁREA O DEPENDENCIA:		DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS		
		DIRECCIÓN:		Carrera 20 # 47B - 35 SUR			TELÉFONO FIJO:		7300000		
		CORREO ELECTRÓNICO:		DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO			CELULAR:		3044851728		
		NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:		FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR			CÉDULA DE CIUDADANÍA:		52272090		
		CARGO/PERFIL:		PROFESIONAL ESPECIALIZADO			ÁREA O DEPENDENCIA:		DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS		
		CORREO ELECTRÓNICO:		REFERENTEADM.FARMACIA@SUBREDSUR.GOV.CO			CELULAR:		3136881375		
FECHA ACTA DE INICIO:		2023-08-16		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:		2023-08-15		PLAZO INICIAL:		1 Mes	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 147.337.325		VALOR INICIAL EN LETRAS:		CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE					
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:		MEDICAMENTOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		4245010301					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:		1844		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		2023-06-30					
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:		25397		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		2023-08-10					
2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO											
N° DE ADICIÓN		VALOR DE LA ADICIÓN		FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:		N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	
FECHA DEL REGISTRO:		CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL									
3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO											
N°		PRORROGA / SUSPENSION		PLAZO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES											
N°		OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)		CONSIDERACION DEL OTRO SI						FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTRO SI	
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar											
ITEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO			
1	2023-08-22	144831	04000000011792	\$ 3.236.565	\$ 144.040.760						
2	2023-08-24	145197	04000000011815	\$ 782.400	\$ 143.258.360						
3	2023-08-23	144984	04000000011829	\$ 1.370.520	\$ 141.887.840						
4	2023-08-18	144603	04000000011841	\$ 2.874.688	\$ 139.013.152						
5	2023-08-18	144604	04000000011843	\$ 2.387.700	\$ 136.625.452						
6	2023-08-26	145457	05000000000251	\$ 611.000	\$ 136.014.452						
7	2023-08-19	144736	04000000011850	\$ 1.466.400	\$ 134.548.052						
8	2023-08-19	144737	04000000011851	\$ 27.122.040	\$ 107.426.012						
9	2023-08-19	144738	04000000011852	\$ 222.240	\$ 107.203.772						
10	2023-08-19	144739	04000000011853	\$ 4.084.800	\$ 103.118.972						
11	2023-08-19	144740	04000000011854	\$ 888.960	\$ 102.230.012						
12	2023-08-19	144741	04000000011855	\$ 391.200	\$ 101.838.812						
13	2023-08-19	144742	04000000011856	\$ 4.451.810	\$ 97.387.002						
14	2023-08-19	144744	04000000011857	\$ 5.797.250	\$ 91.589.752						
15	2023-08-19	144745	04000000011858	\$ 738.644	\$ 90.851.108						
16	2023-08-19	144743	04000000011859	\$ 365.330	\$ 90.485.778						
17	2023-08-24	145216	04000000011874	\$ 1.593.916	\$ 88.891.862						
18	2023-08-24	145215	04000000011875	\$ 1.393.803	\$ 87.497.999						
19	2023-08-19	144746	04000000011879	\$ 27.018.890	\$ 60.479.109						
20	2023-08-19	144735	04000000011849	\$ 5.286.480	\$ 55.192.629						
21	2023-08-29	145567	04000000011888	\$ 611.000	\$ 54.581.629						
TOTAL EJECUTADO				\$ 92.755.696							
6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL											
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 147.337.325		VALOR PAGADO:		\$					
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:		\$		SALDO POR PAGAR:		\$					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 147.337.325		SALDO A REINTEGRAR		\$ 92.755.696					
7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)											
No.	OBLIGACIÓN			CUMPLIMIENTO SI/NO		EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD		SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN			

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA				CO-CBS-FT-12 V5	
AGOSTO DEL 2023					
FECHA:					
1	Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., realizar auditorías técnicas a sus instalaciones y medios de transporte (vehículos) con el fin de verificar la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoría de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento, conservación y transporte de los medicamentos, o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente a quien se le administre los medicamentos, será causal de incumplimiento del contrato y en consecuencia, la Subred Sur adelantará el trámite previsto en el artículo 86 de la Ley No. 1474 de 2011 (Estatuto de Anticorrupción) y se realizará el reporte correspondiente a los Entes de Control cuando sea el caso.	SI	NO APLICA	NO APLICA	
2	Realizar la entrega de los medicamentos, en las cantidades completas solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato, en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas luego de realizado el requerimiento. Si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, entre otros), el Contratista no puede entregar los medicamentos, asumirá el posible incumplimiento al contrato.	SI	ENTREGAS DEL 81,25% DE CANTIDAD DE MEDICAMENTOS SOLICITADAS	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES	
3	Atender con un tiempo máximo de seis (6) horas, las solicitudes eventuales o imprevistas de los medicamentos que requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SI	NO APLICA	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES	
4	Garantizar entregas a la unidad de la subred que lo requiera 24 horas 7 días y contar con una línea de atención telefónica para Urgencias.	SI	NO APLICA	NO APLICA	
5	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante, e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA, no se aceptarán entregas por medio de transportadoras.	SI	NO APLICA	NO APLICA	
6	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los medicamentos, que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al evento.	SI	NO APLICA	NO APLICA	
7	Pagar a LA SUBRED SUR todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ellas inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	SI	NO APLICA	NO APLICA	
8	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los medicamentos, solicitados por el supervisor del contrato.	SI	NO APLICA	NO APLICA	
9	Garantizar que la fecha de vencimiento de los medicamentos, entregados sea superior al 75% de su vida útil. En los casos que por necesidad del servicio se requiera medicamentos, y su vida útil sea inferior al 75%, el Contratista deberá presentar carta de compromiso y autorización del Supervisor del Contrato, adjunto a la factura, en la cual manifieste recibir los medicamentos, que por su rotación lleguen a vencerse, aun cuando el contrato celebrado esté en ejecución o ya haya terminado el plazo de ejecución.	SI	NO APLICA	CARTAS DE COMPROMISOS CON FECHA CORTA DE VENCIMIENTO	
10	Cambiar los medicamentos, que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de mínimo tres (3) meses.	SI	NO APLICA	CARTAS DE COMPROMISOS CON FECHA CORTA DE VENCIMIENTO	
11	Establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	SI	REPORTE DE MEDICAMENTOS PENDIENTES POR ENTREGAR	VIA CORREO	
12	Garantizar que, si durante la ejecución del contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir algunos medicamentos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	SI	NO APLICA	NO APLICA	
13	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los medicamentos, objeto del contrato.	SI	NO APLICA	NO APLICA	
14	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los medicamentos, no cumplan con los criterios de: Cadena de frío, calidad, referencia, presentación o cuando no se cumplan las condiciones técnicas contratadas; el cambio debe realizarse dentro de los términos acordados con el supervisor del contrato. No se dará el recibido de la factura hasta que ésta, esté acorde con los cambios reportados y no se tramitará para pago. Lo anterior no debe generar ningún costo adicional para la Subred Sur.	SI	NO APLICA	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES	
15	Entregar durante la ejecución del contrato los medicamentos, que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato el cual evaluará y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento. En todo caso esto NO deberá extender el plazo de entrega la cual siempre debe darse en el tiempo establecido.	SI	ENVIAN ALTERNATIVAS PARA LOS MEDICAMENTOS AGOTADOS	CORREOS CON ALTERNATIVAS	
16	Entregar de manera oportuna la documentación para la radicación de facturas junto con el pedido, en los tiempos establecidos por el Supervisor del Contrato.	SI	NO APLICA	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES	
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		62,95%
8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS					
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador					
ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANEXOS (CD)		N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR	TOTAL FOLIOS		1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL	FIRMA	FECHA:		